

**UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**

**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 012 de 2010**

“Por medio de la cual se concede reingreso a una estudiante del Programa de Fonoaudiología”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**, en uso de sus facultades Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que mediante solicitud escrita, la joven **TIBISAY AMIGO CASARRUBIA** (421-3659) solicitó reingreso al Programa de Fonoaudiología,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 16 de junio de 2010 (Acta No. 013 de 2010), después de hacer el respectivo análisis, autorizó el reingreso de la joven **TIBISAY AMIGO CASARRUBIA** (421-3659) al Programa de Fonoaudiología,
- Que las razones expuestas fueron analizadas y se verificó su situación académica, las cuales fueron consideradas ajustadas al artículo, 26 parágrafo del Acuerdo 001 del 2010 (Reglamento Estudiantil),

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Aceptar el reingreso de la joven **TIBISAY AMIGO CASARRUBIA** (421-3659) al Programa de Fonoaudiología, para el período 02 de 2010, pudiendo cursar el trabajo de grado- código 04216901.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días de junio de 2010.

PEDRO JOSE BLANCO TUIRAN
Presidente (e)

SCARLETH TAMARA OLIVER
Secretaria ad - hoc